

Ejecutivo singular
Patricia Tirado Suárez contra Nelson Ramón Becerra
Radicado 2019-00098

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, Julio quince (15) de dos mil veinte (2020).

APRUÉBASE la anterior liquidación del crédito, obrante a folio 33 del cuaderno principal, presentada por la demandante PATRICIA TIRADO SUAREZ, en razón a que no fue objetada por la parte demandada, durante el término de traslado, y la misma se halla ajustada a derecho. (Art. 446 núm. 3° C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Ángel Molina Escalante', written in a cursive style.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE